

1.3

## SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP

II TRIMESTRE 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



Bogotá, Agosto 2025



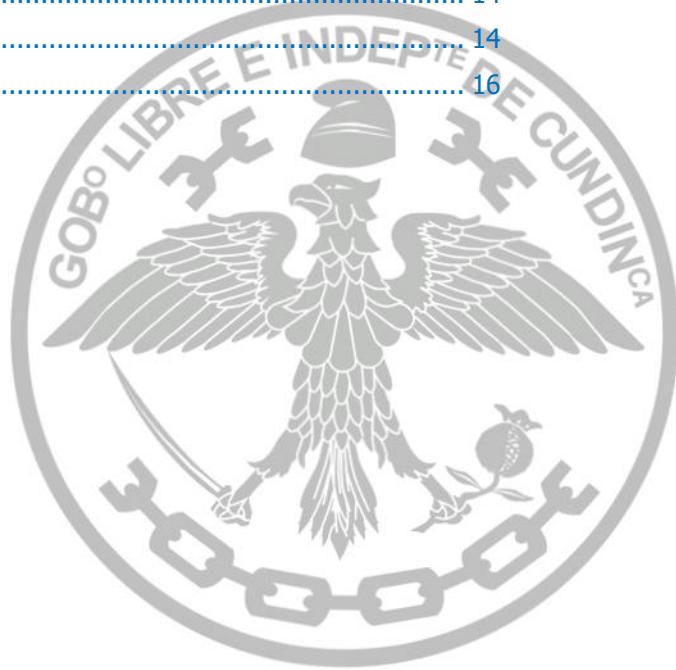
Gobernación de  
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321  
[Contactenos@epc.com.co](mailto:Contactenos@epc.com.co)  
[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

   @EPCUNDI

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP II TRIMESTRE 2025

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	3
5. METODOLOGÍA .....	3
6. DESARROLLO DEL INFORME .....	3
6.1 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA.....	4
6.2 CUIPO – CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO .....	6
6.3 CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS .....	9
6.4 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO .....	13
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	14
8. RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS .....	14
9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES .....	16



## 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de control interno en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realiza el seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento de los reportes que se deben cargar en el CHIP

Lo anterior con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, de empresas públicas de Cundinamarca.

## 2. OBJETIVO

Verificar que Empresas públicas de Cundinamarca S.A ESP, como entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información trimestral requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en el sistema CHIP.

## 3. ALCANCE

En este seguimiento se revisará la información a reportar del segundo trimestre del 2025, respecto lo establecido por la contraloría en la Resolución Reglamentaria orgánica 0063 del 3 de mayo de 2023.

## 4. NORMATIVIDAD APPLICABLE

- ✓ Resolución 0063 del 2023, Contraloría General de la Nación. Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto a todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad pública
- ✓ Resolución 0032 del 19 de julio de 2019.
- ✓ La Resolución 139 de 2025
- ✓ La Resolución 138 de 2025

## 5. METODOLOGÍA

Para verificar el reporte de la información cargada el CHIP en el marco de la categoría CGR, se realizará la verificación de los documentos cargados en el aplicativo chip a través de consulta, informe al ciudadano.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

**Tabla 1. Información Trimestral:**

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Categoría Información Contable Pública – Convergencia.	30 de junio	31 de julio del año 2025	05/08/2025	La Resolución 138 de 2025 CGN
CUIPO - Categoría Única De Información Del Presupuesto Ordinario.	30 de junio	31 de julio del año 2025	29/07/2025.	La Resolución 138 de 2025 CGN

Calle 24 #51-40, Bogotá  
 Capital Tower- Piso 7 y 11  
 Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321  
[Contactenos@epc.com.co](mailto:Contactenos@epc.com.co)  
[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Sistema General de Regalías.	30 de junio	31 de julio del año 2025	30/07/2025	La Resolución 138 de 2025 CGN

**Tabla 2. Información Semestral:**

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Boletín de deudores morosos del estado.	31 de mayo y 30 de noviembre	10 primeros días de los meses de junio y de diciembre	10/06/2025	Ley 901 de 2004 y Ley 1066 de 2006

**Tabla 3. Información Anual:**

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Reporte Personal y Costos.	31 de diciembre	15 de marzo del año siguiente	12/03/2025	La Resolución 138 de 2025 CGN
Evaluación de Control interno Contable.	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente	13-02-2025.	La Resolución 138 de 2025 CGN

## 6.1 INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA

Esta categoría se relaciona con la información financiera de carácter contable que reportan las entidades públicas a las CGN, respecto a los saldos y movimientos, operaciones reciprocas y variaciones trimestrales significativas, en aplicación de los marcos normativos vigentes.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 139 de 2025 incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

La información contable publica- convergencia se compone de cuatro formularios los cuales son:

- **SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA:** Se utiliza para que las entidades públicas reporten a la Contaduría General de la Nación (CGN) sus saldos iniciales y los movimientos (débitos y créditos) de las subcuentas durante un período específico.
- **OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA:** Se utiliza para reportar los saldos de las transacciones realizadas entre entidades contables públicas, agrupados en conceptos y variables, donde las variables se refieren a los saldos corriente y no corriente del formulario
- **VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:** se utiliza para reportar información cuantitativa y cualitativa, cuyo propósito es explicar el origen de las variaciones significativas en los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre, para los conceptos contables que tengan cambios importantes al comparar los saldos del trimestre reportado, con el mismo corte del año anterior

- **CAMBIOS RELEVANTES GFP:** permite presentar los cambios relevantes al comparar, por subcuenta, los saldos del trimestre a reportar con los saldos del trimestre anterior (de las clases 1-ACTIVOS, 2-PASIVOS, 3-PATRIMONIO, 4-INGRESOS, 5- GASTOS y 6-COSTOS) cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - Subcuentas cuya variación en el periodo supere los 25.900 SMMLV.
  - Subcuentas cuya variación supere el 2% en relación con la variación de la clase.

A continuación, se verifica el reporte con corte a **JUNIO** de 2025 para cada uno de los formularios el cual se reportó en agosto:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.							
Periodo	01-04-2025 al 30-06-2025							
Ambito	EMPRESAS NO COTIZANTES							
Categoría	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA							
Formulario	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA							
Nivel	4							
Envío número	4611205							
Fecha recepción	2025-08-05 14:33:29							
	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
	1	ACTIVOS	26,039,790,247.05	18,757,599,357.90	16,871,281,894.07	27,926,107,710.88	21,946,169,892.86	5,979,937,818.02
	1.1	EJECUTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19,555,771,972.52	9,399,849,357.95	7,581,461,280.36	21,374,160,050.11	21,374,160,050.11	0.00
	1.1.05	CAJA	485,521.00	1,067,625.00	373,538.00	1,179,608.00	1,179,608.00	0.00
	1.1.05.02	CAJA MENOR	485,521.00	1,067,625.00	373,538.00	1,179,608.00	1,179,608.00	0.00

- CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.				
Periodo	01-04-2025 al 30-06-2025				
Ambito	EMPRESAS NO COTIZANTES				
Categoría	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA				
Formulario	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA				
Nivel	5				
Envío número	4611205				
Fecha recepción	2025-08-05 14:33:29				
	CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
	1	ACTIVOS		259,055,461.97	596,054,843.76
	1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0.00	577,421,243.76
	1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0.00	577,421,243.76
	1.2.30.05	EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	923272703 - E.S.P. DE VIOTÁ S.A.S.	0.00	305,197,008.30
	1.2.30.05	EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	923272880 - E.S.P. De Pandi S.A.S	0.00	272,224,235.46
	1.9	OTROS ACTIVOS		259,055,461.97	18,633,600.00

- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-04-2025 al 30-06-2025			
Ambito	EMPRESAS NO COTIZANTES			
Categoría	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA			
Formulario	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS			
Nivel	4			
Envío número	4611205			
Fecha recepción	2025-08-05 14:33:29			
CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN(Pesos)	
1	ACTIVOS	N/A	6,044,784,566.56	
	1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	N/A	5,773,180,376.59	
	1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	N/A	5,773,180,376.59	
	1.1.10.06 CUENTA DE AHORRO	Aumento del Recargo por remuneración actividades Gestor Plan Departamental de aguas	5,773,180,376.59	
	1.9 OTROS ACTIVOS	N/A	271,604,189.97	
	1.9.07 DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	N/A	271,604,189.97	

- CGN2025\_005\_CAMBIOS\_RELEVANTES\_ESTADISTICAS\_GFP

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-04-2025 al 30-06-2025			
Ambito	EMPRESAS NO COTIZANTES			
Categoría	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA			
Formulario	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP			
Nivel	4			
Envío número	4611205			
Fecha recepción	2025-08-05 14:33:29			
CÓDIGO	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN CAMBIO RELEVANTE	VALOR CAMBIO RELEVANTE(Pesos)	
1	ACTIVOS	N/A	0.00	
	1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	N/A	0.00	
	1.1.05 CAJA	N/A	0.00	
	1.1.05.02 CAJA MENOR		0.00	
	1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	N/A	0.00	
	1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE		0.00	
	1.1.10.06 CUENTA DE AHORRO		0.00	
	1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	N/A	0.00	

Se evidencia que se reportó con una extemporaneidad de 5 días.

## 6.2 CUIPO – CATEGORIA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad esta información se debe reportar trimestralmente con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre teniendo de acuerdo con lo establecido por la Contraloría para la habilitación del aplicativo y rendición de la información.



Gobernación de  
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Tel: 601 580 16 72 - Código Postal: 111321  
[Contactenos@epc.com.co](mailto:Contactenos@epc.com.co)  
[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

@EPCUNDI

El CUIPO se compone de cinco formularios los cuales son:

- **Programación De Ingresos:** Este formulario corresponde a las estimaciones iniciales y definitivas de los ingresos liquidados y aprobados por ordenanza, acuerdo, decreto o demás disposiciones según se trate la entidad que presenta el reporte.
- **Ejecución De Ingresos:** En este formulario se registra los recursos que ingresan a la entidad diferenciados con o sin situación de fondos para cada uno de los conceptos de ingresos asignados, que hacen parte de la entidad. Adicionalmente, se captura la información relacionada con diferentes conceptos de ingresos asociados a actos administrativos que expide la entidad donde se asignan recursos con destinación específica en las variables: tipo de norma, número y fecha de la norma.
- **Programación De Gastos:** Este formulario corresponde a la programación de las apropiaciones iniciales y establecidas mediante ordenanza, acuerdo o acto administrativo del organismo competente de la entidad para la ejecución de los gastos, teniendo en cuenta las variables del programa MGA y BPIN para la entidad es importante tener en cuenta que este formulario cuenta con dos variables de encabezado: Sección presupuestal y vigencia del gasto.
- **Ejecución De Gastos:** Este formulario corresponde a la oportunidad de comprometer, obligar y ordenar los gastos según la entidad que presenta el reporte por sección presupuestal y vigencia del gasto a nivel de sector, diferenciando el Producto MGA, el CPC y la fuente de financiación.
- **Id Secciones Presupuestales Adicionales:** Este formulario tiene como propósito el diligenciamiento del nombre de las secciones presupuestales adicionales que puede tener la entidad

A continuación, se verifica el reporte con corte a **JUNIO** de 2025 para cada uno de los formularios el cual se reportó en julio:

• **Programación De Ingresos JUNIO 2025:**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025			
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS			
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO			
Formulario	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS			
Nivel	8			
Envío número	4603441			
Fecha recepción	2025-07-29 17:51:23			
				
	CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Peso)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Peso)
	1	INGRESOS	60,378,288,000	83,667,949,972
		1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	21,215,370,000	28,505,033,972
		1.0.02 BANCOS	21,215,370,000	28,505,033,972
		1.1 INGRESOS CORRIENTES	38,273,502,000	56,273,502,000
		1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38,273,502,000	56,273,502,000
		1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38,273,502,000	38,273,502,000
	1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	38,272,502,000	38,272,502,000
	1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	38,272,502,000	38,272,502,000

• Ejecución De Ingresos JUNIO 2025

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.									
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025									
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS									
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO									
Formulario	<input type="text" value="B_EJECUCION_DE_INGRESOS"/>									
Nivel	<input type="text" value="8"/>									
Envío número	4603441									
Fecha recepción	2025-07-29 17:51:23									
CODIGO	NOMBRE	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	TERCIEROS	POLITICA PUBLICA	RECAUDO VIGEN ACTUAL SIN FONDOS(Pesos)	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDOS(Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR SIN FONDO(Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO(Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)
1	INGRESOS					0	35,893,730,475	0	0	35,893,730,475
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL					0	26,505,033,972	0	0	26,505,033,972
1.0.02	BANCOS					0	26,505,033,972	0	0	26,505,033,972
1.0.02	BANCOS	No aplica	DISPONIBILIDAD INICIAL	Departamento de Cundinamarca	NO APLICA	0	10,884,588,600	0	0	10,884,588,600
1.0.02	BANCOS	No aplica	DISPONIBILIDAD INICIAL	E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.	NO APLICA	0	15,620,445,372	0	0	15,620,445,372
1.1	INGRESOS CORRIENTES					0	9,046,832,764	0	0	9,046,832,764

• Programación De Gastos JUNIO 2025:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.				
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025				
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS				
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO				
Formulario	<input type="text" value="C_PROGRAMACION_DE_GASTOS"/>				
Nivel	<input type="text" value="11"/>				
Envío número	4603441				
Fecha recepción	2025-07-29 17:51:23				
Encabezado	<input type="text" value="VIGENCIAACTUAL   ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDAD DE TERRITORIALES-GESTIONEN"/>				
CODIGO	NOMBRE	SECTOR	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	
2	GASTOS		40,202,288,000	62,621,309,887	
2.1	FUNCIONAMIENTO		17,427,299,000	18,660,730,883	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		9,988,704,000	10,241,961,524	
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		9,988,704,000	10,241,961,524	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		7,109,315,000	7,109,315,000	
2.1.1.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		7,109,315,000	7,109,315,000	
2.1.1.01.001.01	SUELDO BASICO		5,818,437,000	5,818,437,000	

• Ejecución De Gastos JUNIO 2025:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.									
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025									
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS									
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO									
Formulario	<input type="button" value="D_EJECUCION_DE_GASTOS"/>									
Nivel	<input type="button" value="9"/>									
Envío número	4603441									
Fecha recepción	2025-07-29 17:51:23									
Encabezado	VIGENCIA ACTUAL   ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDAD DE TERRITORIALES-GESTION EN									
CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCEROS	COMPROMIOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
2	GASTOS							20,204,759,352	12,258,987,358	12,258,987,358
2.1	FUNCIONAMIENTO							10,136,505,088	7,816,353,163	7,816,353,163
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL							4,159,114,144	4,159,114,144	4,159,114,144
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE							4,159,114,144	4,159,114,144	4,159,114,144
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO							2,817,982,487	2,817,982,487	2,817,982,487

• Id Secciones Presupuestales Adicionales JUNIO 2025:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025			
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS			
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO			
Formulario	<input type="button" value="E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES"/>			
Nivel	<input type="button" value="2"/>			
Envío número	4603441			
Fecha recepción	2025-07-29 17:51:23			
Encabezado				
CODIGO	NOMBRE	SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC	
2.99	CONSOLIDACION			
2.99	CONSOLIDACION	NO APLICA	NO APLICA	

### 6.3 CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

La categoría presupuestal CGR Sistema General de Regalías ha sido diseñada con el fin de obtener la información presupuestal de los recursos del SGR, para el caso de empresas públicas de Cundinamarca S.A ESP., hace parte del segundo nivel el cual es indeterminado, teniendo en cuenta



Gobernación de  
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321  
[Contactenos@epc.com.co](mailto:Contactenos@epc.com.co)  
[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

@EPCUNDI

que un ejecutor es toda entidad pública (Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012), designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) como responsable de llevar a cabo la contratación para el desarrollo del proyecto aprobado.

La información relacionada con la programación y ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías, de las entidades recaudadoras, receptoras y ejecutoras del SGR deberá ser remitida a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas en los siguientes plazos:

- En el primer año del bienio la información del primer trimestre será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre, y el cuarto trimestre, la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.
- En el segundo año del bienio la información a reportar en el primer trimestre será del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 31 de marzo del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 30 de junio del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 30 de septiembre del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre, y el cuarto trimestre, la información será la acumulada del bienio, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.

El reporte de información se realizará a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

A continuación, se describen cada uno de los cuatro (4) formularios de la categoría SGR, los cuales son:

- **Programación De Ingresos:** En este formulario se debe diligenciar la información de la programación de ingresos tomando como referencia el o los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) o la entidad competente según la fuente de financiación del Sistema General de Regalías; así como los recursos correspondientes al funcionamiento y fiscalización girados a la entidad
- **Ejecución De Ingresos:** Este formulario está diseñado para el registro de la ejecución presupuestal de ingresos de las entidades ejecutoras de recursos de inversión, así como beneficiarias y ejecutoras de recursos de funcionamiento y fiscalización provenientes del Sistema General de Regalías. Se consigna el acumulado de la ejecución de ingresos, desde el primero de enero hasta la fecha de corte que se reporta.
- **Programación De Gastos:** Este formulario está diseñado para el registro de la programación presupuestal de gastos de la vigencia de todas las entidades beneficiarias y/o ejecutoras de recursos provenientes del Sistema General de Regalías. Se refiere a la programación de gastos dispuesta a ejecutarse
- **Ejecución De Gastos:** Este formulario está diseñado para el registro de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia de todas las entidades beneficiarias y/o ejecutoras de recursos provenientes del Sistema General de Regalías. En todos los registros se debe conservar la ecuación: Compromiso ≥ Obligación ≥ Pago

A continuación, se verifica el reporte con corte a JUNIO de 2025 para cada uno de los formularios el cual se reportó en julio:

• **Programación de ingresos JUNIO 2025**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.						
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025						
Ambito	SEGUNDO NIVEL						
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS						
Formulario	PROGRAMACION_DE_INGRESOS						
Nivel	10						
Envío número	4605918						
Fecha recepción	2025-07-30 16:30:12						
							
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	TERCIEROS	POLÍTICA PÚBLICA	SITUACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
1	INGRESOS					902,355,597	902,355,597
1.1	INGRESOS CORRIENTES					902,355,597	902,355,597
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					902,355,597	902,355,597
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					902,355,597	902,355,597
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					902,355,597	902,355,597

• **Ejecución de Ingresos JUNIO 2025**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.						
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025						
Ambito	SEGUNDO NIVEL						
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS						
Formulario	EJECUCION_DE_INGRESOS						
Nivel	10						
Envío número	4605918						
Fecha recepción	2025-07-30 16:30:12						
							
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	BPIN	TERCIEROS	POLÍTICA PÚBLICA	SITUACIÓN DE FONDOS	RECAUDO(Pesos)
1	INGRESOS						0
1.1	INGRESOS CORRIENTES						0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						0
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS						0

### • Programación de Gastos JUNIO 2025

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.										
Período	01-06-2025 al 30-06-2025										
Ambito	SEGUNDO NIVEL										
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS										
Formulario	PROGRAMACION_DE_GASTOS										
Nivel	7										
Envío número	4605918										
Fecha recepción	2025-07-30 16:30:12										
											
CÓDIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTES DE FINANCIACIÓN	TIPO RECURSO	PROGRAMA MGA	BPIN	TERCIEROS	POLÍTICA PÚBLICA	SITUACIÓN DE FONDOS	APROPIACIÓN INICIAL(Pesos)	APROPIACIÓN DEFINITIVA(Pesos)
2	GASTOS									902,355,597	902,355,597
2.3	INVERSIÓN									902,355,597	902,355,597
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									902,355,597	902,355,597
2.3.2.02	ADQUISICIÓNES DIFERENTES DE ACTIVOS									902,355,597	902,355,597
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS									902,355,597	902,355,597

### • Ejecución de Gastos JUNIO 2025

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.												
Periodo	01-06-2025 al 30-06-2025												
Ambito	SEGUNDO NIVEL												
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS												
Formulario	EJECUCIÓN_DE_GASTOS												
Nivel	7												
Envío número	4605918												
Fecha recepción	2025-07-30 16:30:12												
													
CÓDIGO	NOMBRE	CPC	SECTOR	FUENTES DE FINANCIACIÓN	TIPO RECURSO	PRODUCTO MGA	BPIN	TERCIEROS	POLÍTICA PÚBLICA	SITUACIÓN DE FONDOS	COMPROMISOS (Pesos)	OBLIGACIONES( Pesos)	PAGOS(Pesos)
2	GASTOS									0	0	0	
2.3	INVERSIÓN									0	0	0	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									0	0	0	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS									0	0	0	

## 6.4 BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.

El boletín de deudores morosos del estado se compone de cinco formularios los cuales son:

- 1. CGN2009\_BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL**
- 2. CGN2009\_BDME\_INCUMPLIMIENTO\_ACUERDO\_PAGO\_SEMESTRAL**

Estos Permiten la captura de las acreencias a favor de una entidad pública, con más de seis (6) meses de mora y superiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes de una persona natural o jurídica.

En el caso de ser un reporte al BDME, debe utilizarse el formulario CGN2009\_BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL.

Cuando el reporte corresponde a un incumplimiento de acuerdo de pago, el formulario a diligenciar es: CGN2009\_BDME\_INCUMPLIMIENTO\_ACUERDO\_DE\_PAGO\_SEMESTRAL

- 3. CGN2009\_BDME\_RETIROS**
- 4. CGN2009\_BDME\_CANCELACION\_ACUERDOS\_DE\_PAGO**

Estos permiten retirar del Boletín a los deudores persona natural y/o jurídica que cancelaron sus acreencias con el Estado o suscribieron un acuerdo de pago.

En caso de ser un retiro del BDME, por favor utilizar el formulario CGN2009\_BDME\_RETIROS.

Cuando el retiro se refiera a un incumplimiento de acuerdo de pago, el formulario a utilizar será CGN2009\_BDME\_CANCELACION\_ACUERDOS\_DE\_PAGO.

**5. CGN2011\_BDME\_ACTUALIZACION:** Este formulario permite actualizar las leyendas que establece el Artículo 16 de la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data) en el Boletín de deudores morosos del Estado, cuando algún deudor interpone una reclamación, petición, o formula una demanda. Solamente se podrá actualizar las leyendas, para lo cual, los demás campos deben ser idénticos a los reportados inicialmente.

- CGN2009\_BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
<b>Resultado de la consulta Estado de trasmisión y publicación en Web</b>							
ENTIDAD REPORTANTE:	E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.						
CÓDIGO DE LA ENTIDAD:	923271505						
INFORME:	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL						
FECHA DE CONSULTA:	2025/01/01 24:00						
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4592969	2025/05/31 24:00	2025/06/10 15:33	2025/06/10 16:45	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE
1-1 of 1							

De los demás formularios no existen envíos disponibles para la entidad en la vigencia 2025

## 7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El presente informe se elaboró con base en la información que se encuentra en la página del CHIP ([https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsp](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsp)) en la sección de consultas, informe al ciudadano, y la información que se encuentra en el boletín de deudores morosos del estado BDME (<https://eris.contaduria.gov.co/GeoBDME/>).

Mediante la consulta realizada se revisó el cumplimiento del reporte de la información que se debe cargar a través de la categoría CGR- CHIP la cual es:

- Información Contable Pública - Convergencia
- CGR Sistema General de Regalías
- CUIPO
- Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME

Para cada una de estas categorías se revisó el cumplimiento del cargue de la información, con sus respectivos formularios en los tiempos establecidos en la Resolución 138 de 2025

Solo se evidencio un caso de envío extemporáneo del reporte, el cual fue el de Categoría Información Contable Pública – Convergencia.

## 8. RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La dirección de Control Interno, en el marco de su plan de auditoría con enfoque en riesgos, adelantó la presente auditoría evaluando los riesgos asociados a la gestión de la rendición de informes.

En este sentido se evidencio que, en los riesgos publicados en el proceso de finanzas y presupuesto y en seguimiento y control del Sistema Integrado de Gestión, se identifican riesgos de impacto económico y reputacional, que afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.

Proceso	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Descripción del Control	Zona de Riesgo Final
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones o sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, debido a no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas.	Moderado	<p>El profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto realiza revisión de la información a reportar con el fin de identificar incoherencia o inexactitudes en los datos.</p> <p>El profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto realiza seguimiento al reporte oportuno de los informes asignados a la dirección.</p>	moderada
	Posibilidad de sanción económica y administrativa en la presentación de información financiera y fiscal de manera extemporánea.	Moderado	Establecer un cronograma con los plazos específicos para la presentación de los informes financieros y tributarios. Realizar seguimientos periódicos de acuerdo al tiempo de Entrega	Moderado
	Posibilidad de multas y sanciones económicas en la preparación y presentación de información financiera y tributaria.	Alto	Revisión y actualización de las políticas y procedimientos.	alto
	Posibilidad de afectación reputacional por investigación, hallazgo o sanción por parte de las Entidades de inspección, vigilancia y control, debido a que la información generada de ingresos en el proceso no se registre o se haga con errores o de manera no oportuna.	Moderado	El Tesorero verifica quincenalmente que la información de ingresos, trasladados y otros sean registrados adecuadamente confrontándolo con el programa SOLIN	moderado
	Posibilidad de afectación reputacional por investigación, hallazgo o sanción por parte de las Entidades de inspección, vigilancia y control, debido a que la información generada de egresos en el proceso no se registre o se haga con errores o de manera no oportuna.	Moderado	El Tesorero verifica quincenalmente que la información de egresos, trasladados y otros sean registrados adecuadamente confrontándolo con el programa SOLIN	moderado
Proceso de seguimiento y control	Posibilidad de afectación reputacional y económica por sanciones por parte de los entes de control, debido al incumpliendo con los términos de integridad de la información reportada a los entes de control y demás instituciones que los solicitan.	Alto	El director de la oficina de control interno, verifica que la información reportada cuente con los soportes de la información suministrada.	alto
	Posibilidad de afectación reputacional o económica por parte de los entes de control debido al incumplimiento en la presentación de los informes de Ley.	Alto	El director de la oficina de control interno, verifica las fechas de vencimiento de los diferentes informes presentados a Entes de Control y demás entidades que requieran información, de acuerdo a cronogramas establecidos y a normatividad vigente.	moderado
			Teniendo en cuenta el cronograma de informes el director de la oficina de control interno realiza seguimiento a la presentación de los mismos  en caso de no lograr cumplir con el reporte en el tiempo establecido, la gerencia general solicita una prórroga para la presentación del informe respectivo a través de correo electrónico	

Una vez analizado el riesgo se evidencia que la causa raíz es presentación de informes extemporáneos e informes con información errónea lo que conlleva a sanciones por el ente regulador.

Los líderes de cada proceso son responsables de reportar la información de manera oportuna, veras y de fondo según la normatividad aplicable permitiendo la ejecución del autocontrol para la toma de decisiones, en lo que respecta a la información que se debe reportar al CHIP por parte de la dirección de finanzas y presupuesto, contabilidad y control interno se evidencia el

cumplimiento y control y mitigación del riesgo respecto a la presentación y reporte de la información.

## 9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Dirección de Control Interno, dentro de su competencia de seguimiento y control se permite establecer las siguientes conclusiones:

- La información que se debe reportar al aplicativo CHIP ([https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)) se encuentra reporta y cargada en cumplimiento de los términos de ley por los responsables.
- Se recomienda realizar la revisión de las fechas de presentación de los reportes para que no se presente de manera extemporánea.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS**  
Directora Control Interno

Elaboró: Luisa Fernanda González - Luz Fabiola Ruiz Urueta  
CPS Profesionales Apoyo Dirección Control Interno

